

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-02-2024. Informo al señor Juez que la apoderada inicial presenta memorial donde sustituye el poder.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 391

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00653-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC SA ESP BIC

DEMANDADO: RUBEN DARIO PARRA DUQUE

Aceptase la designación de la abogada sustituta que hace la Dra. LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ en escrito que antecede, en la Profesional del Derecho EVA GISELLE MORENO GIRALDO, para representar a la parte demandante dentro del proceso.

En consecuencia, se reconoce personería a la abogada sustituta en los términos de la sustitución conferida y de conformidad con lo reglado en el artículo 75 del C.G.P

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en este proceso se ordenó seguir adelante con la ejecución se dispone el envío vía electrónica por parte de este Despacho del proceso a la Oficina de Ejecución de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario